

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚM. 369

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y, preferentemente, los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 36.274. Barcelona. Traductor en los idiomas inglés, francés, español e italiano, 1.500 pesetas mensuales.
- 39.347. Barcelona. Taquímeanógrafa en alemán, 1.000 pesetas mensuales.
- 39.375. Barcelona. Taquímeanógrafa en alemán, 1.810 pesetas mensuales.
- 39.430. Madrid. Sondista, oficial de primera clase, 25,87 pesetas diarias.
- 39.450. Salto Salime. Aprendiz bovina-dora, 5 pesetas diarias.
- 39.469. Barcelona. Profesora de inglés, 833 pesetas mensuales.
- 39.484. Barcelona. Profesor de inglés, 15.000 pesetas anuales.
- 39.485. Barcelona. Empleado administrativo con categoría de auxiliar de segunda, 560,50 pesetas mensuales.
- 39.499. Barcelona. Mecanógrafa en alemán, inglés y francés, 2.240 pesetas mensuales.
- 39.549. Madrid. Corresponsal en inglés, 3.295 pesetas mensuales.
- 39.583. Barcelona. Dependiente de comercio, 750 pesetas mensuales.
- 39.588. Barcelona. Mecánico ajustador. Oficial de primera clase, 25,30 pesetas diarias.
- 39.642. Gerona. Profesora de inglés. Método Berlitz, 1.300 pesetas mensuales.
- 39.645. Palma de Mallorca. Ayudante de Conserje, 300 pesetas mensuales.
- 39.648. San Sebastián. Corresponsal en idiomas francés e italiano, 790 pesetas mensuales.
- Madrid, 11 de mayo de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 370

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Indentidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos.

- 39.217. Hotelero. Barcelona.
- 39.225. Profesor de idiomas. Madrid.
- 39.467. Mercería al por menor. Barcelona.
- 39.474. Guía-intérprete, dominando sueco, inglés, alemán y polaco. Santa Cruz de Tenerife.
- 39.475. Talier de modista. Santa Cruz de Tenerife.
- 39.481. Comerciante de tejidos. Santa Cruz de Tenerife.
- 39.512. Comerciante de baratijas. Santa Cruz de Tenerife.
- 39.513. Comerciante de mercería y baratijas. Santa Cruz de Tenerife.
- 39.553. Traductora de idiomas. Madrid.
- 39.559. Comerciante de tejidos al por menor. Santa Cruz de Tenerife.
- 39.560. Comerciante en bazar indio. Santa Cruz de Tenerife.
- 39.585. Agente artístico y organizador de espectáculos. Barcelona.
- 39.610. Comerciante juguetería. Santa Cruz de Tenerife.
- 39.611. Comerciante en paquetería. Santa Cruz de Tenerife.
- 39.751. Asesor técnico de la construcción. Madrid.
- 39.936. Fabricante salazón de pescado. Santona (Santander).
- Madrid, 11 de mayo de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

REGION AEREA DEL ESTRECHO

Parque de Intendencia

Aprobados por la superioridad los expedientes números 1/C, 2/C y 3/C, sobre adquisición de leña gruesa rajada y carbón vegetal en las cuantías que más abajo se expresa, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interesa, por si desean concurrir a las subastas que, simultáneamente, tendrán lugar en este Parque de Intendencia (San Jacinto, 96), el día 15 de junio próximo, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición del público todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en las oficinas del Detail.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la adquisición por subasta de leña gruesa rajada y carbón, así como de las condiciones fijadas en los pliegos correspondientes, los cuales acepta íntegramente, se compromete a realizar el suministro de (carbón o leña) en el precio de (en letras, sin enmiendas ni raspaduras) pesetas, a contar desde la fecha de la firma del contrato, acompañando al efecto los documentos que previene el pliego de condiciones legales.

Al mismo tiempo hace constar que no es militar ni se halla incurso en las in-

compatibilidades que determina el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, por la que se sustituye la redacción del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Sevilla de de 1954.—El
Los artículos a adquirir por la presente subasta son los siguientes:

Con cargo a los expedientes 1/C y 3/C

360.000 Kg. de leña de encina u olivo, rajada.

120.000 Kg. de carbón vegetal de encina.

Con cargo al expediente 2/C

387.000 Kg. de leña de encina u olivo, rajada.

Como garantía para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar, en concepto de fianza, la cantidad de 7.653,60 (siete mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con sesenta céntimos), para los que vayan a tomar parte en la subasta de los artículos comprendidos en los expedientes 1/C y 3/C, y de 3.970,62 (tres mil novecientos setenta pesetas con sesenta y dos céntimos), para los que oferten sobre el expediente 2/C. Como garantía para cumplimiento del contrato, habrán de depositar aquellos a quienes se adjudique el suministro una fianza equivalente al 4 por 100 del importe del mismo.

Caso de que se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional a que antes se alude, deberán presentarse en pliego cerrado ante el Tribunal de la subasta, que se constituirá en las oficinas de este Parque, el citado día 15 de junio, a las once horas, admitiéndose proposiciones hasta las once y media.

El importe de estos anuncios será de cuenta del o de los adjudicatarios, realizándose en este último en proporción a sus adjudicaciones.

Sevilla, 8 de mayo de 1954.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).
5.161—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA QUINTA REGION MILITAR

Expediente núm. P-6-V-54

Autorizada por la Superioridad la venta por subasta de diverso material inútil procedente de diferentes Servicios del Parque Regional General de Intendencia de Zaragoza que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de todas las personas a quienes pueda interesarles para que presenten oferta en sobre cerrado y lacrado en el acto de la subasta que se celebrará por esta Junta (Jefatura de Ingenieros, calle Ponzano, número 2), el día 10 de junio próximo, a las diez horas.

MATERIAL OBJETO DE VENTA Y PRECIO MÍNIMO DE OFERTA

Servicio de Vestuario

3.590,15 kilogramos de trajo blanco, a 10 pesetas kilogramo.

7.621 kilogramos de trajo de lona, a seis pesetas kilogramo.

4.416,90 kilogramos de trapo caqui, a siete pesetas kilogramo.

10.493 kilogramos de cuero procedente de botas, a 1,25 pesetas kilogramo.

1.589 kilogramos de cuero procedente de otros efectos, a 7,50 pesetas kilogramo.

1.631 kilogramos de restos de alpargatas y cáñamo, a dos pesetas kilogramo.

Servicio Acuartelamiento

Dos kilogramos de trapo color, a cuatro pesetas kilogramo.

143 perolas de 200 plazas, a 21 peseta unidad

38 perolas de 150 plazas, a 16 pesetas unidad.

Servicio de Campamento

67 kilogramos de retales de cuero, a seis pesetas kilogramo.

Servicio de Subsistencias

33 kilogramos de retales de cuero, a seis pesetas kilogramo.

Este material objeto de venta, para el que le interese, puede examinarlo en el Parque Regional General de Intendencia de Zaragoza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será de cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

1.463-O.

MAESTRANZA AEREA DE MADRID

Junta económica

SUBASTA

Necesitando adquirir 220 toneladas de leña para calefacción, se pone en conocimiento de todos los industriales a quienes pudiera interesar, que la misma se celebrará el día 16 de junio próximo, a las ocho horas, en este Establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelos de proposición, etc., pueden consultarse en esta Maestranza todos los días laborables, desde las ocho a las dieciséis horas.

Cuatro Vientos, 14 de mayo de 1954.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

1.455-O.

GOBIERNO MILITAR DE CASTELLON

El undécimo día, a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, a las once horas, tendrá lugar en este Gobierno Militar la subasta pública, al alza, de una parcela del Cuartel de San Francisco, de esta plaza, partiendo de la cantidad de 1.218.100 pesetas.

En las oficinas de este Gobierno Militar, sito en la Nueva Avenida del Mar, número 37, estarán a disposición de los licitadores los pliegos de condiciones, planos de los terrenos y modelo de proposición todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

Castellón, 14 de mayo de 1954.—El Coronel Gobernador Militar accidental (ilegible).

1.447-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación de Cataluña

Por el presente anuncio, el Instituto Nacional de la Vivienda, anuncia el concurso-subasta para la construcción de cuarenta y una viviendas protegidas para productores de la Empresa «El Fénix, Sociedad Anónima», de Villanueva y Gel-

trú (Barcelona), en virtud del expediente incoado ante dicho Organismo, de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de 2.525.988,73 pesetas (dos millones quinientas veinticinco mil novecientas noventa y ocho pesetas con setenta y tres céntimos).

A los veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrán presentarse los pliegos en el Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, calle Marqués de Cubas, núm. 19, y en su Delegación Comarcal de Barcelona, Angel Baixeras, 41, segundo segunda, de diez a doce horas de la mañana, siendo la fianza provisional de 42.889,98 pesetas. Dicha fianza deberá depositarse en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la Sucursal de Barcelona.

Terminado el concurso-subasta se procederá, a las doce horas del día siguiente, en dicha Delegación Comarcal, a la apertura de los pliegos presentados. En caso de ser día inhábil, se aplazará hasta el inmediato que no lo sea.

De acuerdo con lo que determina el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo, derecho que habrá de ejercitar ante el Notario, en el momento de la subasta.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en las oficinas antes citadas.

La Mesa estará constituida por el Delegado comarcal del citado Instituto, como Presidente; el representante de la Empresa y el Notario de turno correspondiente.

Barcelona, 14 de mayo de 1954.—El Delegado comarcal, Antonio Pineda.

1.443-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PÚBLICO PARA OBRAS DE PINTURA A REALIZAR EN LA POLICLÍNICA DE LA OBRA SINDICAL DE «18 DE JULIO» EN MIERES (OVIEDO)

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de pintura, a realizar en la Policlínica de la Obra Sindical de «18 de Julio», en Mieres (Oviedo).

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesetas con diez céntimos (47.434,10).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, es de novecientos cuarenta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimos (948,68 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de un mes, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras, se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Dele-

gación Sindical Provincial de Oviedo, a las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva la firma del contrato de ejecución de obras etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Jefe de la Obra, por delegación, el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.457-O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE TURISMOS Y MOTOCICLETAS

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 28 de mayo actual, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sita en la calle de Almagro, núm. 33, se celebrará una subasta de coches turismos y a continuación otra de motocicletas.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a las actas de tasación aprobadas y expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Comisaría. Las instancias se presentarán en la Caja de este Organismo, en un plazo que terminará a las catorce horas del día 26 de mayo de 1954.

El material podrá examinarse en el garaje del paseo de los Pontones, núm. 17, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta el día 26 de mayo de 1954.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de este Organismo, y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo, se celebrarán según Decreto de fecha veintitrés y febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 17 de mayo de 1954.—El Presidente del Comisión, Tomás Castrillón Fra.

1.456-O.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Don Jesús Prieto González, vecino de Santander, solicita de este Gobierno Civil la devolución de la fianza constituida por su difunto padre, don Manuel Prieto Lavín, al objeto de garantizar el buen desempeño de su cargo de Corredor Interpreté de Buques.

Se señala el plazo de seis meses, prevenido en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan.

Santander, 10 de mayo de 1954.—El Gobernador civil, Jacobo Roldán Losada.
2.020-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**BURGOS****COMISIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCAUTADOS**

El día 22 de mayo de 1954, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Vitoria, número 29, pral., se celebrará segunda subasta con reducción del 10 por 100, por haber resultado desierta la primera, del vehículo siguiente:

Camión, marca «Opel-Blitz», matrícula J-5983, con arreglo al precio de acta de tasación, rebajado en un 10 por 100, aprobado por la Comisión y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que podrá ser examinado por los interesados en esta Fiscalía Provincial de Tasas, todos los días laborables, de diez a dos de la mañana.

La presentación de proposiciones se efectuará, de once a una de la mañana, en la Secretaría de esta Fiscalía, cerrándose la admisión el día 10 de mayo.

El citado vehículo podrá ser examinado hasta las trece horas del día 21 de mayo, de nueve a una y de tres a seis, en el garaje Auto-Servicio, de esta capital, carretera de Madrid.

El importe del presente anuncio y el de la primera subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 13 de mayo de 1954.—El Presidente de la Comisión, Florencio Fernández Divar.

1.445-O.

TRIBUNAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE ALGECIRAS**EDICTO**

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Dolores Pérez González, natural de Córdoba, viuda, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Córdoba, calle Alfaro, núm. ocho, y cuyo padadero actual se desconoce, para que comparezca ante el Tribunal Administrativo, que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis treinta horas, del día 1 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando, número 525 de 1954, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 14 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

2.007-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**BARCELONA****Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Desconociéndose el domicilio de Francisco Mil Ripoll, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día treinta y uno del corriente mes, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente que por supuesto contrabando, número 401 de 1953, se instruye al mismo, advirtiéndole que tiene derecho para designar un Comerciante debidamente matriculado, para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que, caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 13 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.006-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**3.ª División Hidrológico-Forestal****SUBASTA DE ESPARTO INDUSTRIAL**

El día 19 de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Caravaca la primera subasta para el aprovechamiento de ciento cincuenta (150) quintales métricos de esparto del monte del Estado denominado «La Oica, Fuente del Apio, etc.», sito en el término de Caravaca, correspondiente al año forestal 1953-54, y clasificado en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínimo de trece mil novecientos cincuenta (13.950) pesetas y máximo de dieciséis mil quinientas (16.500) pesetas.

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 31 de diciembre de 1954, en cuya fecha se ejecutará el reconocimiento final del mismo.

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria Municipal de Caravaca el cinco por ciento de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4.75 pesetas y presentados durante la primera media hora de la subasta, con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de del monte de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria arroja el día de la fecha un saldo libre que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte, está considerado para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyo efecto los licitadores presentarán justificantes del Servicio del Esparto de estar incluidos en las mencionadas industrias.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones, redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere a la celebración, anuncio y adjudicación de las subastas por lo que indican las normas quinta a la undécima de la Or-

den de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de Montes, importe de los anuncios de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Murcia, derechos reales de la adjudicación y honorarios de los Notarios que autoricen las actas de subasta.

Murcia, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.
1.458-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**ALMERIA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Herrada Montessori.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de piensos compuestos.

Localidad de emplazamiento: Nijar.

Capital de instalación: 54.000 pesetas.

Producción anual: 6.000 kilogramos de aceite de pescado para preparación de piensos compuestos.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de Santo Domingo, 10. Almería, 11 de mayo de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería, Agustín Delgado Paniagua.
5.114-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**CORDOBA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Ordóñez Jiménez.

Objeto: Instalar molino triturador de piensos en carretera de Cañete, 24, Baena.

Producción: 2.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria sólo empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se publica para que los industriales que se crean afectados por esta nueva industria presenten por duplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Concepción, número 12, en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.112-O.

DISTRITOS MINEROS**MADRID****Provincia de Toledo**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número del expediente: 3.099. Nombre del permiso: «San Francisco». Mineral: Volframio y estaño. Hectáreas: 18. Término: Aldeanueva de San Bartolomé. «Boletín Oficial» de la provincia número 5, de 3 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Milláns del Bosch

1.944-O.

Provincia de Segovia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del expediente: 723. Nombre del permiso: «Colorada». Mineral: Cobre. Hectáreas: 24. Término: Villacastin. «Boletín Oficial» de la provincia número 43, de 9 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. 1.945-O.

Por la Jefatura de este Distrito Mine-

ro se ha declarado la cancelación del siguiente permiso de investigación:

Número: 1.723. Nombre: «Pequeña». Término: Becerril y Boalo (Madrid). Causa de la cancelación: Caso cuarto, artículo 168.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. 1.946-O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 13.583; nombre del permiso, «La Fortuna»; mineral, manganeso; hectáreas, 24, término municipal, Niebla. Publicado en el «B. O.» de la provincia número 75, de 5 de abril de 1954.

Número del permiso, 13.584; nombre del permiso, «El Risco»; mineral, manganeso; hectáreas, 25; término municipal, Valverde del Camino. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, de 6 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Huelva, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana. 1.942-O.

C O R D O B A

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados, y para general conocimiento, que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	Nombre	Término municipal	Mineral	Pctas.	Interesado
10.568	«San Eduardo»	Cardeña	Volframio	30	D. Eduardo Enríquez Mateos,
10.625	«Santa Ana»	Torrecampo	Casiterita	80	D. Manuel Lorenzo Redondo,
10.635	«La Pilarica»	Conquista	Casiterita	90	D. José Rubio Sánchez,
10.640	«Ceres Número catorce»	Cardeña	Volframio-estaño	46	D. José García Marcos y otros,
10.645	«Santa Bárbara»	Cardeña	Plomo-volframio	250	Industrias y Explotaciones Minerales, S. L.,
10.657	«La Deseada»	Conquista	Plomo	20	D. Manuel Lorenzo Redondo.
10.762	«Pepita»	Cardeña	Plomo	100	D. Francisco Aguirre Zumalacárregui,

Córdoba, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz, 1.538-O.

H U E L V A

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que con fecha 27 de febrero último y por el Ministerio de Industria han sido otorgados en esta provincia los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Término municipal	Has.	Mineral	Nombre del concesionario
13.504	«San José»	Escacena del Campo y Az. naicóllar	106	Cobre	D. José Luis Mauri Benedicto,
13.522	«Anita»	Paterna del Campo, Manzana y Villalba del Alcor	35	Plomo	D. Diego Fidalgo Rodríguez,
13.530	«Santa Aurora del Rosario»	Almonaster la Real	24	Hierro	D. Rafael Vázquez López,
13.531	«Santa Elena»	Aracena	24	Hierro	D. Ramiro González de Canales López,
13.535	«Conchita»	Aracena	163	Hierro	D. Manuel Gómez Alvarez Acevedo,

Huelva, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana, 1.546-O.

GRANADA MALAGA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga, respectivamente, comprendidas por la jurisdicción de este Distrito Minero:

Número	Nombre	Sustancia	Término municipal	Interesado
<i>Provincia de Granada</i>				
28.987	«La Fortaleza»	Plomo	Trujillos	D. Rafael Riquelme García,
29.015	«San Pedro»	Hierro	Loja	D. Agustín Pérez Martín,
29.029	«María del Carmen»	Serpentina y otro	Dílar	D. Angel de la Higuera Molina,
29.031	«Improvísadas»	Plomo	Vélez-Benaudalla	C. Minera Bético-Manchega, S. A.
<i>Provincia de Málaga</i>				
5.776	«El Remache»	Amianto	Estepona y otros	D. José María Gallur López,
5.780	«El Cacharrillo»	Hierro	Parautas y otros	Ferarco, S. A.
5.813	«Subirla»	Hierro (ocre)	Alhaurín, Torre y otro	D. Alfonso Pérez Martín,

Granada, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena, 1.544-O.

O V I E D O

Relación de expedientes de permisos de investigación que han sido cancelados por la Jefatura de este Distrito Minero y por las causas que se indican:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal	Motivo de la cancelación
26.349	«Cúspide»	Hulla	141	Aller	Renuncia en el terreno.
26.674	«Ampliación a la Sierra»	Hierro	147	Laviana	Renuncia en el terreno.
26.777	«Cuatro Amigos»	Hierro y otros	120	Laviana	Renuncia en el terreno.
26.895	«Segunda Rogella»	Hierro y otros	2,575	Salas y Mirandá	Renuncia en el terreno.
26.929	«Mina Piqueiro»	Antimonio	64	Cangas del Narcea.	Renuncia en el terreno.
26.984	«La Portiella»	Hierro magnésifero	48	Piloña	No asistir a la demarcación.
26.991	«Recuerdo»	Hierro	49	Cangas del Narcea.	Renuncia en el terreno.
26.996	«2.º Aumt.º a Peña Ladines»	Hierro	218	Sobrescobio	Renuncia en el terreno.
27.011	«Mina de la Tornería»	Caolín	20	Llanes	Falta terreno franco.
27.016	«Ventura»	Antracita	140	Cangas del Narcea.	Renuncia en el terreno.
27.057	«Aranguina»	Carbón	117	Cangas del Narcea.	Renuncia en el terreno.
27.063	«Rosco»	Hierro	123	Pravia y S. Barco.	Falta terreno franco.
27.087	«La Suerte»	Carbón	200	Pravia	Renuncia en el terreno.
27.079	«María»	Carbón	100	Tineo	No asistir a la demarcación.
27.167	«Santa Clara»	Carbón	100	Piloña	No asistir a la demarcación.
27.172	«Romero»	Hierro	64	Candamo	Renuncia en el terreno.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.
Oviedo, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
1.556.—O.

PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 3.605; nombre del permiso, «Miguel»; mineral, carbón; hectáreas, 130; término municipal, Pineda de la Sierra; publicado en el «B. O.» de la provincia número 79, de 7 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.

1.948.—O.

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero, hace saber: Que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.562; nombre, «Dos Amigos»; mineral, malaquita y azurita; hectáreas, 153; términos municipales, Los Altos y Gredilla de Sedano.

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Palencia, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.

1.947.—O.

Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.807; nombre «Rosa María»; mineral, carbón; hectáreas, 100; términos municipales, Redondo y San Salvador de Cantamuga.

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Palencia, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.

1.949.—O.

SANTANDER

Provincia de Santander

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 15.697; nombre, «Mariflor»; mineral, hierro; hectáreas, 35; término municipal, Voto; publicado en el «B. O.» de la provincia número 45, de 14 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 19 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz.

1.952.—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 15.688; nombre, «La Glorietta»; mineral, hierro, hectáreas, término municipal, Limpías, publicado en el «B. O.» de la provincia número 41, de 5 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz.

1.951.—O.

VIZCAYA

Provincia de Vizcaya

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 12.380; nombre del permiso, «Coto Chomín 3.º»; mineral, plomo y cinc; hectáreas, 523; término municipal, Carranza (Vizcaya) y Ramales de la Victoria (Santander); publicado en el «B. O.» de la provincia número 38, de 5 de abril de 1954.

Número del permiso, 12.389; nombre del permiso, «Alicia»; mineral, espato fluor; hectáreas, 344; término municipal, Carranza; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 2 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

1.957 y 1.956.—O.

ZARAGOZA

Provincia de Logroño

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 3.207; nombre del permiso, «C. E. Josefina»; mineral, lignito; hectáreas, 105; término municipal, Turruncún; publicado en el «B. O.» de la provincia número 40, fecha 6 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

1.958.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Patricio Echevarría, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urtatza.

Términos municipales en que radicarán las obras: Legazpia (Guipúzcoa)

De conformidad con lo dispuesto en

el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).
2.017-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Los Tojos.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Saja.

Término municipal en que radicarán las obras: Los Tojos (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de mayo de 1954.—P. el Ingeniero Director. Rafael Benavente.
2.016-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CUENCA

Por el presente se anuncia subasta para adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal de «Torre de

Utiel a Cañete», kilómetros 1 al 11 y 52 al 60, con un presupuesto de pesetas 512.628,87, con cargo a fondos del arbitrio de rodaje de 1954.

La fianza provisional asciende a pesetas 10.252,58, y la definitiva, a 20.505,16 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, en valores del Estado o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se encontrarán de manifiesto en el Negociado 1.º de la Secretaría de esta Corporación, en los días y hora hábil de oficina del plazo que a continuación se indica.

Las proposiciones podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la forma y con las modalidades que se expresan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, del día 12 del actual.

Cuenca, 13 de mayo de 1954.—El Presidente (ilegible).
1.449-O.

GRANADA

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión plenaria de 31 de marzo de 1954, acordó contratar por el procedimiento excepcional de concurso la adquisición de aparato de Rayos X, aparato de onda corta y bisturi eléctrico, con destino al Hospital de San Juan de Dios.

Debiendo fijar los concursantes el plazo en que se comprometen a instalar totalmente los equipos objeto de esta contratación, se entenderán éstos recibidos provisionalmente luego que estén instalados. Se procederá a la recepción definitiva dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día en que tenga lugar la provisional, y desde este momento la Corporación realizará los pagos correspondientes a los adjudicatarios o adjudicatario.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir el concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación.—Dirección Administrativa de Establecimientos benéficos—durante los días hábiles, de diez a doce horas.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de cinco mil pesetas; la definitiva será la que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El modelo de proposición es el siguiente:

(Se formulará en papel timbrado del Estado de la clase sexta o en papel común con póliza de igual clase, reintegrado además con un timbre provincial de 5 pesetas.)

Don (nombre y dos apellidos de la persona individual o razón social de la entidad que acuda al concurso), con domicilio en calle núm., y que viene satisfaciendo la contribución correspondiente a su industria, conforme al último recibo que se acompaña, enterado del anuncio del concurso «Adquisición de un aparato de Rayos X, otro de onda corta y bisturi eléctrico, con destino al Hospital de San Juan de Dios, de Granada», publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. correspondiente al día y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar e instalar (el aparato o aparatos que se ofrezcan) en precio de pesetas (se consignará el total), del que pesetas corresponden al equipo de Rayos X, pesetas corresponden al apa-

rato de onda corta y pesetas corresponden al bisturi eléctrico, cuya instalación realizará por su cuenta en el plazo de (días, meses), a contar desde el en que le fuere adjudicado el concurso. Granada, de de 1954.

Firma. (De la persona individual, mandatario o apoderado o gerente. En estos casos deberá acompañar el poder notarial que le autorice para el ofrecimiento que hace.)

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación contratante, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, procediéndose a su apertura el día siguiente hábil, después de transcurrido el plazo anterior, en el Salón de Juntas de esta Corporación, y hora de las doce.

Granada, 18 de mayo de 1954.—El Presidente (ilegible).
1.451-O.

GERONA

Sección de Fomento

El «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 53, correspondiente al día 4 de mayo del año actual, publica un anuncio convocando concurso público para la adquisición de un aparato de Rayos X con destino al Hospital Provincial de Santa Catalina, Virgen y Mártir, establecimiento benéfico a cargo de aquella Corporación.

Las demás circunstancias del concurso se detallan en el indicado «Boletín Oficial» de la provincia, y lo no figurado en el mismo se halla en el expediente instruido al efecto, de manifiesto en la Secretaría de la Diputación provincial de Gerona por durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la presente inserción.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Gerona, 11 de mayo de 1954.—El Presidente accidental, Jaime Genover.
1.450-O.

GUADALAJARA

CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario, géneros, enseres y material sanitario con destino a la instalación del nuevo Instituto Provincial de Puericultura y Maternidad.

El concurso se realiza sin fijación de precio, de forma que los licitadores presentarán sus ofertas para cada uno de los lotes estableciendo los precios a que se comprometen a efectuar el suministro de los efectos consignados en los mismos, bien entendido que cada casa comercial podrá optar al lote a que se refiera la industria que ejerza.

El plazo de presentación de proposiciones será desde el día siguiente de la publicación del anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día 26 de junio próximo, a las trece horas.

Las proposiciones por cada uno de los lotes se extenderá en papel de la clase sexta, más el aumento del 5 por 100 y reintegradas con timbre provincial por valor de cinco pesetas, se presentarán, en pliego cerrado y lacrado, en la Secretaría General de la Corporación, Negociado Central, de diez a trece de la mañana, durante los días hábiles de oficina.

Las proposiciones estarán redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y en los pliegos deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso para la adquisición de mobiliario, géneros, enseres y material sanitario con destino a la instalación del nuevo Instituto

Provincial de Puericultura y Maternidad de Guacalajara, por el lote número

A toda proposición deberá acompañarse en sobre aparte y abierto documento acreditativo de haber constituido en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso las cantidades y por los lotes siguientes:

Lote número 1, 1.268 pesetas; lote número 2, 160 pesetas; lote número 3, 400 pesetas; lote número 4, 894 pesetas; lote número 5, 300 pesetas; lote número 6, 450 pesetas; lote número 7, 300 pesetas, y lote número 8, 274 pesetas.

El importe de esta fianza provisional se constituirá en las Arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales y en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de la Excm. Diputación el día 28 de junio próximo, y hora de las doce de la mañana.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 de la cantidad en que se ha adjudicado el concurso, dentro de los diez días siguientes a la fecha de resolución del mismo.

Las demás condiciones por que se rige este concurso se hallan contenidas en el pliego formulado por esta Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, correspondiente al día de la fecha, encontrándose de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de presentación de proposiciones.

Guadalajara, 13 de mayo de 1954.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Modelo de proposición

Don, de de edad, con residencia en calle, número, en nombre propio o en representación de (en este caso deberá acompañar copia autorizada del poder correspondiente debidamente bastanteado), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1954 y del pliego de condiciones generales y económicas que exigen para la adjudicación del concurso para el suministro de efectos para el nuevo Instituto Provincial de Puericultura y Maternidad de Guadalajara que se especifica en dicho pliego, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de lo reseñado en el lote número (en letra y en número), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas (en letra y en número), deberán reseñarse cada una de las partidas de dicho lote, así como el precio que corresponda también acada una de ellas, incluso por unidad.

Guadalajara, de de 1954.

El interesado,

(Firmado y rubricado.)

1.452—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de ampliación y reforma en el Grupo escolar «José Antonio», emplazado en el kilómetro 10 de la ca-

rrera de Francia, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 607.379,19 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente, como garantía provisional, la cantidad de 15.184,47 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante: con cargo al concepto cuarto del presupuesto extraordinario de Capitalidad, el 50 por 100, y el otro 50 por 100 será abonado por el Ministerio de Educación Nacional.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de ampliación y reforma en el Grupo escolar «José Antonio», emplazado en el kilómetro 10 de la carretera de Francia.»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de ampliación y reforma en el Grupo escolar «José Antonio», en el kilómetro 10 de la carretera de Francia, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial»

de la provincia en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

1.453—O.

CIUDAD REAL

Anuncio de subasta para ejecución de obras de apertura de la nueva calle, que partirá de la plaza de Cervantes a terminar en el paseo de Cisneros, de esta capital

Son objeto de subasta las obras de explanación, relleno de nuevas rasantes, obras de pavimentación, alcantarillado, servicio de agua potable, alumbrado, etc., en el tramo comprendido entre la plaza de Cervantes y la nueva proyectada en dicha vía.

El tipo de subasta es el de setecientas noventa y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesetas noventa céntimos (799.785,90 ptas.).

El plazo de admisión de pliegos es de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, los que han de presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce y conforme a las condiciones y modelo de proposición que se han publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 69, de fecha 10 de marzo último, y en el de esta provincia número 24, de fecha 24 de febrero pasado.

Ciudad Real, 14 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.448—O.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Sección de Fomento

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión del día 31 de marzo último, celebrar pública subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la avenida del Ferrocarril, entre las calles de Rosendo Arús y del Príncipe de Vergara; urbanización de las calles del Gasómetro, García Morato, Uva y Muns, construcción de 12 tiendas en el mercado de Santa Eulalia, supresión de los burladeros de las plazas del Veintiséis de Enero y de José María Pemán y pavimentación de la calle Amadeo Torner, entre la de Santa Eulalia y la avenida del Ferrocarril, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de nueve a trece horas, bajo el tipo inicial de 864.194,50 pesetas, se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de conformidad con dicho pliego de condiciones y el presente anuncio.

La mejora en la licitación habrá de efectuarse a la baja, y de mil pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales o en la Municipal, la cantidad de 17.283,90 pesetas en concepto de

depósito provisional, y el adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del Reglamento de contratación.

A cada proposición se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del antes citado Reglamento.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán quedar completamente terminadas dentro del plazo de seis meses, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las obras se harán efectivas con cargo a las partidas número 224, 240, 242, 244 y 216 del presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en el artículo 14 del pliego de condiciones y las que se fijan en el capítulo octavo del antes citado Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (4,75 pesetas), del Estado y otras pólizas de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizadas cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial, bastanteadado a costa del licitador por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales y no oficiales, así como el de una emisión radiofónica local, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasiona la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, bien enterado de los pliegos de condiciones y del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la avenida del Ferrocarril, entre las calles de Rosendo Arús y del Príncipe de Vergara, urbanización de las calles del Gasómetro, García Morato, Uva y Muns, construcción de 12 tiendas en el mercado de Santa Eulalia, supresión de los burladeros de las plazas del Veintiséis de

Enero y de José María Pemán y pavimentación de la calle Amadeo Turner, entre la de Santa Eulalia y la avenida del Ferrocarril, y del presupuesto, plano y Memoria formulados por el señor Arquitecto municipal, Director de las obras, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos antes indicados, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Asimismo se comprometo a satisfacer a los obreros ocupados en las obras los jornales que rijan en plaza, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente. (Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 4 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.444—O.

JUMILLA

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio de subasta de los aprovechamientos de esparto de este Ayuntamiento, aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 del actual, se rectifica el mismo en el sentido de que la primera subasta se celebrará a los veinticinco días del siguiente en que apareció el referido anuncio publicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jumilla, 14 de mayo de 1954.—El Alcalde, Pedro Martínez Eraso.

1.459—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA LETONA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pujadas, núm. 5, Barcelona, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1954, a las diecisiete horas, y en segunda, si procediese, el día siguiente, a la misma hora, para tratar y deliberar sobre la siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social y examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, Juan Viader Roger.

5.167—P.

HOTEL LOS ANGELES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 del corriente mes, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, para tratar de la aprobación del inventario-balance de 1953 y nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Los accionistas acreditarán su condición y número de títulos de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.166—P.

RAPIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las once de la mañana, en avenida José Antonio Primo de Rivera, número 860, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado en 31 de diciembre de 1953.

Segundo.—Aplicación del beneficio obtenido.

Tercero.—Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto.—Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el día 31 de mayo, a la misma hora, de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales referente a las Juntas generales.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Bou Roca.

5.201—P.

HISPANO OLIVETTI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 860, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado en 31 de diciembre de 1953.

Segundo.—Aplicación del beneficio obtenido.

Tercero.—Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Quinto.—Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el día 29 de mayo, a la misma hora, de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales referente a las Juntas generales.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Mas de Xaxas y Riús.

5.200—P.

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON

Rectificación

Por la presente se rectifica el anuncio 5.059—P. de esta Sociedad, inserto en el número 136 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 16 del actual mayo, página 1505 de su Anexo único, en el sentido de que se fija el día 21 del actual como fecha para la celebración de la Junta general ordinaria, siendo en realidad, y así se hace constar a todos sus efectos, que la citada Junta se celebrará el próximo día 31.

V E S T I M E N T A , S. A.

Atocha, 16.—Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 3 del mes de junio próximo, a las nueve horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio cerrado el 31 de enero próximo pasado.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954-1955.

De no concurrir el suficiente número de asistentes que previene la Ley para celebrar la Junta en primera convocatoria se celebrará la segunda convocatoria el día 5 del mismo mes de junio, en iguales términos que se señalan para la primera.

El derecho de asistencia a dicha Junta deberán ejercitarlo los señores accionistas con arreglo a cuanto previene el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.159—P.

FERRER PESET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tratar de la aprobación del balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio 1953.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social el día 26 del corriente mes de mayo, a las doce horas.

El Secretario.
5.165—P.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO

A partir del día 21 del corriente mes de mayo se pagará, en el Banco Guipúzcoano, de Madrid, el dividendo acordado por la Junta general ordinaria, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1953 (60 pesetas a las acciones números 1 al 40.000, y 54,81 pesetas a las acciones números 40.001 al 80.000), contra el cupón 41, siendo de cuenta del perceptor la contribución de Utilidades por tarifa II.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.164—P.

**MANUFACTURAS DE ALTA CONFEC-
CION, S. A.**

AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, y seguidamente de su celebración, a la Junta general extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, avenida José Antonio, 579, entre-suelo, de esta ciudad, el día 4 de junio próximo, a las cuatro y media, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a igual hora y con el siguiente orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria que presentará el señor Gerente.

3.º Presentación y aprobación del inventario-balance del finido ejercicio del 1953.

4.º Estudio y aprobación de las nuevas normas y directrices a seguir por la Sociedad en sus actividades comerciales.

5.º Nombramientos de los componentes del Consejo de Administración y Censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.
Orden del día de la Junta general extraordinaria:

Modificación de varios artículos de los Estatutos sociales, para su completa adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Por el Consejo de Administración, Enrique Alavedra.
2.005—P.

HOTEL SABOYA, S. A.

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de mayo corriente, en su domicilio social, Corrida, 2, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1953 y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Gijón, 14 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.018—P.

**FOMENTO INDUSTRIAL Y COMER-
CIAL ESPAÑOL, S. A.**

EDICIONES IDEA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el lunes 31 de mayo de 1954, a las doce horas y doce treinta, respectivamente, a los accionistas de estas Sociedades, en la calle de Montesquiza, número 36, de Madrid, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1953, así como para el nombramiento reglamentario de los censores de cuentas.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.163—P.

MONTAÑESA DE ELECTRICIDAD, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en las oficinas de Hijo de Rafael Obeso, sitas en la calle Peñas Arriba, número 1, de la plaza de Reinosa, para tratar los asuntos siguientes:

a) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas, balance del ejercicio de 1953, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

b) Renovación de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Reinosa, 13 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.021—P.

CLINICUM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 121, principal, para el próximo día 29 del corriente, a las veintidós treinta horas, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1953.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Martorell Otzet.
2.004—P.

SOCIEDAD MINERA DE VILLADRID

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Bilbao, Gran Vía 3, 4.º, el día 12 de junio, a las doce horas.

Celebrándose a continuación la Junta general extraordinaria, con el fin de adaptar los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no conseguirse el quórum preciso de acciones, se celebrará el día 14, en igual lugar y hora.

Bilbao, 14 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.022—P.

**TRANSPORTES ARAGON, S. A.
(T. A. S. A.)**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social de la Compañía (Costa, 22, Huesca), en primera convocatoria, el próximo día 30, y hora de las once de su mañana, y en segunda convocatoria, a las once treinta, si por falta de asistencia no pudiera declararse válidamente constituida la Junta.

La convocatoria tiene por objeto el acordar lo pertinente sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Huesca, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo Pérez Arnal.
2.012—P.

**INDUSTRIAS DEL AUTO TRANSPOR-
TE REUNIDAS, S. A. (IDARSA)**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social de la Compañía (Costa, 22, Huesca), el próximo día 30, en primera convocatoria, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, a las doce, si por falta de asistencia no pudiera declararse válidamente constituida la Junta.

La convocatoria tiene por objeto el acordar lo pertinente sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Huesca, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Torrente Giménez.
2.011—P.

VARADERO DE HUELVA, S. A.

HUELVA

Se convoca Junta general ordinaria de «Varadero de Huelva, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Huelva, avenida de Italia, número 51, el día 28 del corriente, en primera convocatoria, y el día 29, en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria y el balance de 1953 y aprobación, en su caso.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Huelva, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.010—P.

CEMENTOS ZUMAYA Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el próximo día 12 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance de 1953 y nombramiento de censores para 1954.

Cestona-Iraeta, 13 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración. 2.009—P.

METALURGICA GALAICA, S. A.

JUBIA-NARON

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en las disposiciones vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Jubia-Narón, a las dieciséis horas del día 28, y a la misma hora del día 29 de los corrientes, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953, así como gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Jubia-Narón, 12 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Benito Freire Lago. 2.008—P.

RESIDENCIA DEL BOULEVARD, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige la misma, convoca por el presente a la Junta general de accionistas el día 31 de mayo, en su domicilio social, Santa Cruz de Marcenado, número 7, a las cinco de la tarde, para aprobar el balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo. 5.101—P.

CREDITOS CONDE ANSUREZ, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 5 de junio, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 7, a igual hora, en segunda, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio (General Mola, 10), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estado de situación patrimonial de la Empresa y desarrollo inicial de los negocios sociales.

2.º Ratificación o modificación de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Aprobación del nombramiento del Consejo de Administración.

El derecho de asistencia y voto en la Junta, así como el de representación, se ejercerá de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 25 a 27 de los Estatutos.

Podrán concurrir a la Junta todos los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha designada para la celebración de la Junta.

Valladolid, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Hortelano.

5.107—P.

RESIDENCIAS Y APARTAMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula cuarta de los Estatutos por los que se rige la misma, convoca por el presente a la Junta general de accionistas el día 31 de mayo, en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, número 100, a las cuatro de la tarde, para aprobar el balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo.

5.102—P.

CERAMICA RIOJANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 30, a las doce, en segunda, caso de no haber número suficiente en la primera, para el examen y aprobación, si procede, del balance general correspondiente al ejercicio económico de 1953, nombramiento de Censores para 1954 y ruegos y preguntas.

Logroño, 13 de mayo de 1954.—El Director Gerente, Angel Moreno Redondo.

5.110—P.

SALTOS DEL SEGRE, S. A.

(En liquidación)

En virtud de lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de abril último, acordó disolver la Sociedad y abrir el período de liquidación, habiéndose nombrado Liquidador y otorgado la correspondiente escritura pública.

Lo que para general conocimiento se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Diario de Barcelona».

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Liquidador, Victorino Sasot Artigas.

5.121—P.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A. N I C A S

DIVIDENDO ACTIVO

A partir del día primero del próximo mes de junio se procederá al pago a las acciones en circulación de esta Empresa del dividendo activo aprobado con cargo a los beneficios del ejercicio de 1953:

Acciones números 1/200.000, 35 pesetas. Acciones números 200.001/269.153 y 333.326/33, 16,2054 pesetas.

Acciones números 269.154/333.325, pesetas 4,0513.

El pago se realizará en las centrales y sucursales del Banco de Bilbao y de las del Banco de Vizcaya, contra cupón

número 5 y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 12 de mayo de 1954.—El Presidente de la Sociedad, Julio de Arceche, Conde de Arceche.

5.122—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, se abre el pago de un dividendo de cincuenta pesetas por acción, por el ejercicio 1953, el día 25 del corriente, en el domicilio social, Serrano número 52, principal, de once a una, y en las oficinas de Gijón, donde se facilitarán las facturas para la presentación de los títulos respectivos de cada señor accionista.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo, J. Loring.

5.124—P.

MANUFACTURAS SAN SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 31 de mayo de 1954, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver acerca del examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1953 y gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

Guardiola de Berga, 11 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

5.125—P.

TALLERES MECANICOS SUIZOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el próximo día 8 de junio, a las once horas, en el domicilio social, Bailén, 214, y si ello fuera preciso, de segunda convocatoria, en el mismo lugar e igual hora del siguiente día, 9 de junio.

El orden del día será:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1953.

3.º Proposiciones del Consejo en cuanto a distribuciones de resultados.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el año 1954.

Barcelona, 14 de mayo de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, F. Junyent Badrinas, Secretario.

5.131—P.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA «LA HISPALENSE»

SEVILLA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de señores socios de la Sociedad Anónima Minera «La Hispalense», para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 9 de junio de 1954, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Menéndez Pelayo, número 2.

El objeto de la reunión es el que se consigna en el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1953 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Propuesta del Consejo de Administración para nombrar dos nuevos Consejeros, en consonancia con lo que auto-

riza el artículo 21 de los vigentes Estatutos.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1954.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, la Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y la propuesta de la distribución de beneficios del ejercicio y el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse en segunda convocatoria el día 10 de junio de 1954, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Menéndez Pelayo, número 2, de Sevilla, con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores socios que figuren como tales en el libro-registro de acciones de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su presentación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 15 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

5.141—P.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES

El Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, paseo de Colón, 11, principal, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 14 de mayo de 1954.—El Director general, Manuel Gubern.

5.136—P.

CACAHUAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general a los accionistas de la Sociedad. La reunión tendrá lugar a las once de la mañana del día 5 de junio del corriente año, en el domicilio social, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y propuesta de reparto de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

Los libros y documentos de la Sociedad estarán a disposición de los accionistas desde el día de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo, Alfredo Sánchez de Zavala.

5.142—P.

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MOVILES, S. A.

VALENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para asistir a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del actual mes de mayo, a las diez horas, por primera convocatoria, en el domicilio social, calle Virgen del Sufragio, número 6, Valencia-Grao, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio 1953 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

La Junta general ordinaria se reunirá, si procediese, en segunda convocatoria el día 31 del actual mayo, a las trece horas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación, cuando menos, a la celebración de la misma en la caja social.

En el caso de que las acciones se hallaren depositadas en algún establecimiento bancario, bastará con la presentación del correspondiente resguardo de depósito con los cinco días de antelación citados (artículo 28 de los Estatutos sociales).

Valencia, 12 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.151—P.

JUAN PUJOLS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, Vía Layetana, número 90, el día 28 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, siendo el objeto la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1953.

Se recuerda a los señores accionistas lo que sobre el particular previenen los vigentes Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de mayo de 1954.—El Secretario.

5.156—P.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

PUESTA EN CIRCULACIÓN DE ACCIONES

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le está atribuida por el artículo adicional de los Estatutos de la Sociedad, acordó, en sesión de 25 de febrero último, el aumento del capital social en 4.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, de las cuales sólo una cuarta parte serán transferibles a extranjeros.

Las nuevas acciones, números 30.001 al 88.000, se emiten al tipo de 500 pesetas por título, siendo de cargo de la Sociedad la Contribución sobre Utilidades por tarifa II, epígrafe adicional c), y de los suscriptores, los gastos de Agente y póliza de Bolsa, y participarán en los beneficios sociales a partir del día en que se cierre la suscripción.

Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir una acción de las que se emitan por cada diez de las que posean. Las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo, para su

venta en Bolsa, destinándose la plus valía que se obtenga sobre el valor nominal de los títulos a incrementar el fondo de reserva estatutario.

La suscripción quedará abierta el día 21 del corriente mes de mayo, en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, y se cerrará el día 21 de junio próximo.

Para ejercitar el derecho de suscripción deberán cumplirse las siguientes formalidades:

a) Justificación de la propiedad o posesión legítima de las acciones o de los cupones con que se ejercite el derecho.

b) Entrega de diez cupones, número 42 de las acciones circulantes, por cada acción que se suscriba. Los cupones que no se utilicen para la suscripción dentro del plazo que se señale quedarán anulados.

c) Presentación, por duplicado, de un «Boletín de Suscripción», expresivo de: Nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del suscriptor.

Número y numeración de los cupones que entrega.

Fecha y firma.

En cada «Boletín» se consignarán el número y la numeración de las acciones suscritas, y su condición de transferibles o intransferibles a extranjeros.

El duplicado del «Boletín», que se entregará al suscriptor con la firma del Banco Guipuzcoano, será canjeado en su día por los títulos correspondientes; y

d) Pago de 500 pesetas por cada acción suscrita.

Los gastos de Agente y póliza de Bolsa, de cargo del suscriptor, serán satisfechos en el acto de recoger los títulos.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.160—P.

SOCIEDAD DE CONSUMO RENTRIANA, S. A.

De conformidad con lo establecido en los vigentes Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del mes actual, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al día siguiente, y a la misma hora, en segunda, que se celebrará en el domicilio social, plaza del Ferial, número 4, bajo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio económico de 1954.

Rentería, 13 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.157—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

A los efectos dispuestos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia número tres se sigue expediente a instancias de doña Magdalena Ballesteros y Palomares, sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don Juan Grau y Talavera, que desapareció en el frente del Este el día 9 de agosto de 1938.

Madrid, veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.729—A. J.

y 2.º 19-9-954

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con fecha seis del actual por este Juzgado de Primera Instancia número once en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por la Societé Financiere et Industrielle de France contra don Juan Marachet Moine y otros, sobre indemnización de daños y perjuicios, se ha acordado por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hacer un segundo llamamiento al demandado señor Marachet, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca en los expresados autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).

5.149—A. J.

BARCELONA

EDICTO

A los fines de lo prevenido en el artículo 2.092 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por el presente edicto que en este Juzgado número 6 de esta capital se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Graells Vich, desaparecido en Barcelona, donde habitaba en febrero de 1914, sin haberse vuelto a tener noticias del mismo ni su paradero.

Barcelona, veintiseis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio González.

4.202—A. J. y 2.ª 19-5-954

GRANADA

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Granada.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 154 de 1953, a instancia de don Luis Segura Cremades, contra don Amadeo Hermenegildo, que usa habitualmente el nombre de Amadeo Hermenegildo Almirón Ruiz, se manda sacar a primera y publica subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que a continuación se describen, situadas todas en término municipal de Salar:

1.ª La nuda propiedad de una casa llamada del Buen Retiro, calle Avenida de Primo de Rivera o Eras Bajas, núm. 38. Linda: De derecha a Sur, continuación de la calle Eras Bajas, que desemboca en Eras Altas; izquierda, o Norte, dicha continuación, que desemboca a la carretera de Loja de la Torre del Mar; espalda o Este, la carretera expresada; fachada u Oeste, la explanada o patio propio o accesorio de ella, que existe frente a la misma, y se entiende hasta la división de la calle Eras Bajas. Dentro del perímetro deslindado le es accesorio a esta casa un trance alrededor de la misma de 297 metros cuadrados de terreno; tiene dos cuerpos de alzada y dos de fondo, existiendo dentro de ella una fábrica de yeso, con su máquina e instalación correspondiente. Inscrita al folio 222, tomo 37, libro 4 de Salar, finca 532, inscripción tercera. Valorada en sesenta y tres mil pesetas.

2.ª Parcela de tierra de secano con olivos, pago de las Rosuelas y las Lastras, de cabida de dos hectáreas sesenta y tres áreas, tres centiáreas y setenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de Pedro Nuñez Ramírez; Este, otras de don Andrés Almirón Molina; Sur, las de doña Mercedes Almirón Ruiz; Oeste, tierras de Emilio Carrillo Gómez, Emilio Molina Trasierra y Juan Terrón Ruiz. Inscrita al folio 67, tomo 74, libro 7 de Salar, finca 897, inscripción segunda. Valorada en veinte mil pesetas.

3.ª Pieza de tierra de secano, paraje que llaman Barranco o del Zocaire, y también Loma de la Noguera, de cuatro fanegas dos hectáreas veinticinco áreas cuarenta y seis centiáreas; que linda: Norte, tierras de don Luciano Maldonado Velázquez; Este, otras de doña Mercedes Almirón Ruiz; Sur, tierras de Encarnación Ruiz Matas, y Oeste, las de Antonio Almirón Ruiz. Inscrita al folio 65 del tomo 74 del libro 7 de Salar, finca número 895, inscripción primera. Valorada en veinte mil pesetas.

4.ª Pieza de tierra en igual pago que la anterior y de la misma cabida; que linda: Saliente, tierras de José María y Juan María Molina Sánchez; Mediodía, terrenos de este último; Poniente, otra de este caudal, y Norte, tierras de Luciano Maldonado Velázquez. Inscrita al folio 60 del tomo 74, libro 7 de Salar, finca núm. 890, inscripción segunda. Valorada en veinte mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de junio próximo, a las doce horas, haciéndose constar:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, siendo necesario para ser admitido en la subasta, consignar previamente en la Caja General de Depósitos o Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del importe de los bienes.

Dado en Granada, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).

5.212—A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número dos de La Coruña se siguen autos de jurisdicción voluntaria a instancia de María Créspo Castelo sobre declaración de fallecimiento de su esposo, José Vilar Marifias, el que se ausentó para Buenos Aires en el mes de septiembre de 1927, desde cuya fecha no se volvieron a tener noticias del mismo.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.103—A. J.

1.ª 19-5-954

AMURRIO

Don César González Herrero, Juez de Primera Instancia de la villa de Amurrio y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Dolores Ugarte Arza, asistida de su esposo, don Emeterio Sarrachaga Arberas, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos, don José María y don Esteban Ugarte Arza, hijos de Matías Ugarte y Manuela Arza, los cuales nacieron en Larribe, Ayuntamiento de Lezama (Alava), los días 11 de noviembre de 1883 y 21 de noviembre de 1890, respectivamente, los cuales, hacia el año 1902, en estado de solteros y antes de llegar a la edad de cumplir el servicio militar marcharon ambos a la República Argentina, teniéndose noticias de ambos hasta los años

1910 ó 1911, desde cuya fecha no se haya tenido noticia de los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Amurrio, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, César González Herrero.—El Secretario, Rafael Sánchez.

3.992—A. J.

y 2.ª 19-5-954

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Ramón del Río García, hijo de don Rafael y doña Rosalía, mayor de setenta y cinco años, y de su hijo don Ramón del Río Lorenzo, naturales y vecinos de Sada, de donde se ausentaron pasa de treinta años, sin que se hayan tenido noticias de su paradero.

Dado en Betanzos a 12 de mayo de 1954.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Lic. Domingo Graño.

5.104—A. J.

1.ª 19-5-954

CALDAS DE REYES

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Camilo y Antonio Guerra Magariños, vecinos que fueron de la parroquia de Troans, a instancia de Estrella Guerra Magariños.

Caldas de Reyes, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Oficial en funciones de Secretario, José Bray Alvarez.

3.885—A. J.

y 2.ª 19-5-954

COLMENAR (MALAGA)

EDICTO

Don Francisco Román Bayona, Juez de Primera Instancia de Colmenar (Málaga) y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Mercedes Rodríguez Cívico, doña Catalina y doña Francisca Báez Rodríguez y don Francisco Toledo Barroso, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su familiar don Juan Báez Podadera, natural de Colmenar, hijo de José Ramón Báez Morales y de doña Catalina Podadera, el que marchó a la República Argentina en el año 1910, desde Periana (Málaga), lugar de su última residencia y domicilio en España, y que en 1920, desde Córdoba (Argentina), se recibieron sus últimas noticias, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él ni haya dejado persona encargada de sus bienes.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Colmenar, 9 de abril de 1954.—El Juez, Francisco Román Bayona.—El Secretario (ilegible).

3.995—A. J.

y 2.ª 19-5-954

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de don Jesús Díaz Vigo, vecino de San Saturnino, instruye expediente para declarar el fallecimiento de su hermano José María Gerardo Díaz Vigo, que de dicho lugar se ausentó para Buenos Aires en 1928, sin que desde hace más de veinte años se volviese a tener noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo, veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pedro Jesús Vitrerio Esparza.—El Secretario, R. Chanterero.

3.870—A. J.

y 2.ª 19-5-954